Santander PB Cartera Dinámica, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, junto con el Informe de Auditoría

Inscrita en CNMV con Número de Registro: 154

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Santander PB Cartera Dinámica, Fondo de Inversión -anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión- (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales del Fondo, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Torija

7 de abril de 2014

Auditores

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/02576
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

TIMBRE DEL ESTADO

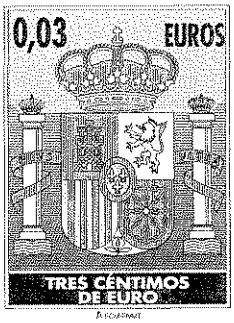

0L8902355

CLASE 8.ª

SANTANDER PB CARTERA DINÁMICA, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

ACTIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
ACTIVO CORRIENTE	33.998.972,84	28.962.333,51
Deudores	826.680,38	803.972,05
Cartera de inversiones financieras	31.274.365,25	27.689.677,15
Cartera interior	13.750.317,96	8.378.662,09
Valores representativos de deuda	2.311.769,31	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	11.438.548,65	7.210.821,85
Depósitos en EECC	-	1.159.975,24
Derivados	-	7.865,00
Otros	-	-
Cartera exterior	17.523.958,49	19.309.665,46
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	17.514.550,05	19.259.055,79
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	9.408,44	50.609,67
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	88,80	1.349,60
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	1.897.927,21	468.684,31
TOTAL ACTIVO	33.998.972,84	28.962.333,51

PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	33.837.221,67	28.917.997,58
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	33.837.221,67	28.917.997,58
Capital	-	-
Partícipes	49.130.332,58	44.445.143,74
Prima de emisión	-	-
Reservas	55.644,48	55.644,48
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(17.070.469,42)	(17.070.469,42)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	1.721.714,03	1.487.678,78
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
PASIVO CORRIENTE	161.751,17	44.335,93
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	160.322,28	41.939,39
Pasivos financieros	-	-
Derivados	1.428,89	2.396,54
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	33.998.972,84	28.962.333,51

CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE COMPROMISO	9.313.738,57	10.876.455,51
Compromisos por operaciones largas de derivados	9.313.738,57	9.347.955,51
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	1.528.500,00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	16.848.153,16	18.335.831,94
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	16.848.153,16	18.335.831,94
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	26.161.891,73	29.212.287,45

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

TIMBRE DEL ESTADO

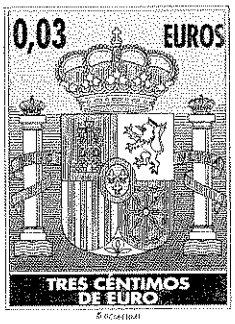

0L8902356

CLASE 8.ª

SANTANDER PB CARTERA DINÁMICA, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

	2013	2012 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	156.500,92	109.963,49
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(572.095,42)	(439.824,72)
Comisión de gestión	(531.751,70)	(402.881,90)
Comisión depositario	(29.177,67)	(27.127,11)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(11.166,05)	(9.815,71)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(415.594,50)	(329.861,23)
Ingresos financieros	13.295,96	5.912,05
Gastos financieros	(44.836,98)	(16.945,89)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	940.979,50	521.707,04
Por operaciones de la cartera interior	424.539,28	109.589,90
Por operaciones de la cartera exterior	516.440,22	412.117,14
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	57.914,59	(12.466,49)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.169.955,46	1.319.333,30
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	310.817,44	123.816,03
Resultados por operaciones de la cartera exterior	288.067,01	1.718.938,84
Resultados por operaciones con derivados	571.071,01	(523.421,57)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	2.137.308,53	1.817.540,01
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.721.714,03	1.487.678,78
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.721.714,03	1.487.678,78

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

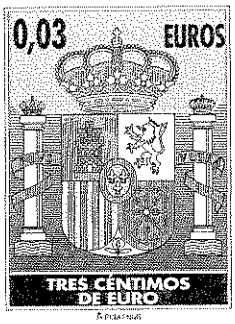

0L8902357

SANTANDER PB CARTERA DINÁMICA, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Euros	
	2013	2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.721.714,03	1.487.678,78
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.721.714,03	1.487.678,78

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2011 (*)	-	**45.795.615,69**	-	**55.644,48**	-	**(17.070.469,42)**	-	**(2.294.483,47)**	-	-	-	**26.486.307,28**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2012 (*)	-	**45.795.615,69**	-	**55.644,48**	-	**(17.070.469,42)**	-	**(2.294.483,47)**	-	-	-	**26.486.307,28**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.487.678,78	-	-	-	**1.487.678,78**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(2.294.483,47)	-	-	-	-	-	2.294.483,47	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	11.473.978,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**11.473.978,62**
Reembolsos	-	(10.529.967,10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(10.529.967,10)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	-	**44.445.143,74**	-	**55.644,48**	-	**(17.070.469,42)**	-	**1.487.678,78**	-	-	-	**28.917.997,58**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2013	-	**44.445.143,74**	-	**55.644,48**	-	**(17.070.469,42)**	-	**1.487.678,78**	-	-	-	**28.917.997,58**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.721.714,03	-	-	-	**1.721.714,03**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.487.678,78	-	-	-	-	-	(1.487.678,78)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	11.603.256,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**11.603.256,71**
Reembolsos	-	(8.405.746,65)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(8.405.746,65)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	**49.130.332,58**	-	**55.644,48**	-	**(17.070.469,42)**	-	**1.721.714,03**	-	-	-	**33.837.221,67**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OL8902358

TIMBRE DEL ESTADO

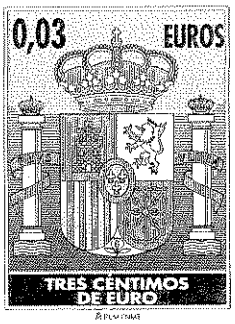

0L8902359

CLASE 8.ª

Santander PB Cartera Dinámica, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

1. Reseña del Fondo

Santander PB Cartera Dinámica, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 14 de febrero de 1989 bajo la denominación de Banif Renta Variable Japón, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 23 de febrero de 2001 el Fondo cambió su denominación por la de BSN Banif Acciones Japón, Fondo de Inversión Mobiliaria, con fecha 11 de julio de 2003 por la de Banif JP Morgan Fleming RV Japón, Fondo de Inversión Mobiliaria, con fecha 5 de febrero de 2004 por la de Banif JP Morgan Fleming RV Japón, Fondo de Inversión, con fecha 11 de marzo de 2005 por la de Banif JP Morgan RV Japón, Fondo de Inversión, con fecha 14 de septiembre de 2007 por la de Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión, y finalmente, con fecha 2 de octubre de 2013 el Fondo ha cambiado su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 154, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Con fecha 17 de diciembre de 2013 se ha producido un cambio de control de ésta última, pasando de estar controlada por Grupo Santander a estar controlada conjuntamente por el Grupo Santander y Sherbrooke Acquisition Corp. SPC (sociedad cuyos accionistas últimos de control son entidades gestionadas y administradas por sociedades del Grupo Warburg Pincus y del Grupo General Atlantic). Conforme al artículo 118 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, dicho cambio ha sido comunicado mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y carta a los partícipes del Fondo.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Investment, S.A. (Grupo Santander), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2012 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2013.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones

con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día siguiente al de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad

gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2013 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	2.311.769,31
	2.311.769,31

Al 31 de diciembre de 2013, en el epigrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 2.035 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	9.313.738,57
Total	**9.313.738,57**

Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior - Derivados" del activo del balance posiciones por importe de 9 miles de euros, de las que 7 miles de euros se encuentran denominadas en moneda no euro.

Adicionalmente, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance posiciones por importe de 1 miles de euros, de las que un importe no significativo se encuentra denominado en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2013 se recogen 734 miles de euros (754 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Al 31 de diciembre de 2013, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye por importe de 79 miles de euros (41 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), el saldo pendiente de cobro correspondiente a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la sociedad gestora del Fondo y/o a la devolución parcial de comisiones del comercializador de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por otras entidades gestoras, en las que ha invertido el Fondo.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Investment, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012,

será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

  Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

  La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

  Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.

- Coeficiente de liquidez:

  El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la carteras a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Santander Investment, S.A. (cuentas en euros)	1.406.722,66
Santander Investment, S.A. (cuentas en divisa)	238.345,39
	1.645.068,05
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros (*)	252.859,16
	1.897.927,21

(*) Saldos con otras entidades pertenecientes al Grupo Santander (véase Nota 1).

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2013 un tipo de interés anual del EONIA menos 0,60 puntos porcentuales para las cuentas en euros y del LIBOR menos un punto porcentual para las cuentas en divisa, ambos revisables y liquidables mensualmente.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	**33.837.221,67**	**28.917.997,58**
Valor liquidativo de la participación	257,24	243,20
Nº Participaciones	131.541,51	118.904,63
Nº Partícipes	734	692

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2013 y 2012, el Fondo ha devengado una comisión del 1,35% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 9% calculada en función de los resultados del ejercicio y que se liquida anualmente. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos máximos de tres años. Como consecuencia de haber superado el valor liquidativo de la fecha de referencia, el Fondo ha registrado un importe de 112 miles de euros al 31 de diciembre de 2013. Durante el ejercicio 2012, como consecuencia de no haber superado el valor liquidativo de la fecha de referencia, el Fondo no registró importe alguno por este concepto.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2013 y 2012, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por la sociedad gestora del Fondo, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por otras entidades gestoras, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.

2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.

3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.

4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.

5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.

6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2013 y 2012 han ascendido a 7 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2009 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 13 y 9 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2013.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

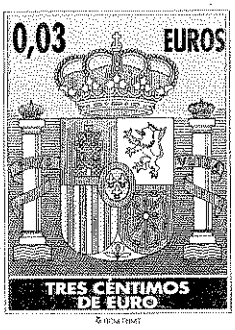

0L8902378

CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2013

SANTANDER PB CARTERA DINÁMICA, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0L01407185	RFIJA|SPAIN LETRAS DEL TESORO	276.769,31
EUR	ES00000122E5	REPO|SPAIN GOVERNMENT B|0.60|2014-01-02	2.035.000,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			**2.311.769,31**
EUR	ES0138534039	PARTICIPACIONES|SANTANDER RENDIMIENTO A	3.510.324,07
EUR	ES0138823002	PARTICIPACIONES|SANTANDER ACCIONES ESPAN	1.603.099,60
EUR	ES0146133022	PARTICIPACIONES|SANTANDER RENTA FIJA,FI	1.336.846,13
EUR	ES0175224031	PARTICIPACIONES|SCH SMALL CAPS ESPANA, F	805.613,85
EUR	ES0107762033	PARTICIPACIONES|SANTANDER FONDEPOSITOS,	4.182.665,00
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva			**11.438.548,65**
EUR	LU0341651494	PARTICIPACIONES|SANTANDER CONVERTIBLES B	934.100,35
EUR	FR0000448870	PARTICIPACIONES|SG OBLIG CORPORATE 1-3	366.584,71
USD	LU0347592437	PARTICIPACIONES|AMUNDI FUNDS EQUITY EMER	503.932,30
EUR	FR0010149302	PARTICIPACIONES|CARMIGNAC EMERGENTS FUND	795.310,38
EUR	LU0093503810	PARTICIPACIONES|BGF EURO SHORT DURATION	1.159.073,53
EUR	IE00B3T5WH77	PARTICIPACIONES|BNY MELLON ABSOLUTE RETU	1.496.644,31
EUR	IE00B520F527	PARTICIPACIONES|SALAR FUND PLC	572.026,12
EUR	GB00B630QF50	PARTICIPACIONES|HENDERSON CREDIT ALPHA -	494.800,54
EUR	LU0100598282	PARTICIPACIONES|INVESCO PAN EUROPEAN EQU	1.371.466,19
EUR	LU0167158327	PARTICIPACIONES|PICTET FUNDS LUX-EUR SHO	1.154.961,47
EUR	LU0219424131	PARTICIPACIONES|MFS MERIDIAN EUROPEAN RE	915.925,13
EUR	LU0313645821	PARTICIPACIONES|PIONEER FUNDS - EURO AG	1.164.254,84
EUR	LU0360491038	PARTICIPACIONES|MSS DIVERSIFIED ALPHA PL	1.213.787,58
EUR	LU0411704413	PARTICIPACIONES|BSF EUROPEAN ABSOLUTE RE	1.489.765,65
EUR	LU0823399810	PARTICIPACIONES|PARVEST EQUITY BEST SELE	714.551,47
EUR	LU0866993628	PARTICIPACIONES|IGNIS GLOBAL FUNDS SICAV	1.483.474,09
USD	LU0226954369	PARTICIPACIONES|ROBECO US PREMIUM EQUITI	883.846,15
USD	LU0235260428	PARTICIPACIONES|GOLDMAN SACHS US CORE EQ	800.045,24
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			**17.514.550,05**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

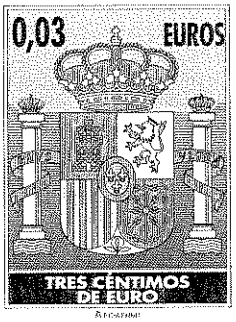

0L8902379

Santander PB Cartera Dinámica, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

El ejercicio 2013 ha estado marcado por el discurso de la Reserva Federal (Fed) sobre la reducción de su tercer programa de estímulos monetarios, el "Quantitative Easing 3", que creó dos semestres muy diferenciados en los comportamientos de los mercados financieros. La corroboración por parte de la Fed de que la retirada de estímulos monetarios podría empezar en el ejercicio 2013 sorprendió a los inversores, provocando la recogida de beneficios en las bolsas y un fuerte repunte en las rentabilidades de la renta fija, que se había mantenido en niveles artificialmente bajos. Esto provocó fuertes caídas en el precio de los activos de renta fija, especialmente en los tramos más largos de la curva, con la rentabilidad del bono a 10 años americano pasando de un mínimo anual de 1,62% hasta el 2,60% en apenas siete semanas. En el mercado de acciones, los selectivos bursátiles más penalizados en la primera mitad del ejercicio 2013 correspondieron a las regiones emergentes, dada la fuerte depreciación de sus divisas frente al dólar americano, con la consiguiente salida de flujos de capital y con una caída media de la región del 6,28% en moneda local durante el primer semestre.

Por la parte macroeconómica, el ejercicio 2013 comenzó en EE.UU. con muy buenas noticias provenientes del mercado laboral, una clara recuperación del sector de la construcción y unos fundamentales económicos sostenidos, especialmente en lo referente a la inversión en bienes de equipo y confianza de los consumidores. Respecto a la Eurozona, las condiciones de crédito no parecían remontar, lo que provocó que la confianza empresarial se mantuviese durante el primer semestre del ejercicio por debajo de la barrera de expansión económica. Además, se produjeron capítulos de tensión político-económicos que tuvieron lugar en la región periférica, destacando los comicios italianos, rescate financiero en Chipre y la crisis del gobierno luso.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2013, y especialmente en la Eurozona, se sucedieron las sorpresas macroeconómicas positivas. La evolución del PMI de manufacturas (indicador de confianza empresarial por excelencia) rebasó por primera vez en dos años el umbral de los 50 puntos en julio, manteniéndose por encima de este nivel hasta final del ejercicio, apuntando a una expansión económica futura. Además, si bien las condiciones de crédito no parecen remontar en la región, sí han comenzado a dar muestra de cierta estabilización, con un repunte en las expectativas de demanda de crédito. Adicionalmente, la publicación de un nivel de inflación muy por debajo del esperado y del objetivo del Banco Central Europeo (BCE) en la Eurozona han dado lugar a una repentina actuación de rebajar los tipos de interés de referencia hasta el 0,25%, su nivel más bajo desde la creación de la moneda única. A esto se añade la continua mejora del sentimiento hacia los países periféricos, alentada, entre otros, por la exitosa salida de Irlanda de su programa de rescate, las revisiones positivas de España en diferentes agencias de crédito y casas de análisis y el exitoso intercambio de deuda portuguesa. En cuanto al otro lado del Atlántico, y tras el contundente anuncio en el mes de mayo sobre la retirada y/o cancelación de su actual programa de recompra de activos, la Fed ha suavizado y flexibilizado su discurso y ha fijado finalmente su inicio en el mes de enero 2014. No obstante, se ha reafirmado en su política de tipos de referencia en mínimos durante bastante tiempo, intentando así mantener un control férreo de los tipos de interés. Destaca igualmente el acuerdo presupuestario cerrado a final de año entre demócratas y republicanos, que reducirá los recortes de gasto aprobados para los ejercicios 2014 y 2015, teniendo así un menor impacto en el crecimiento económico del esperado anteriormente.

Con todo esto, el segundo semestre del ejercicio 2013 se ha saldado con un balance muy positivo en los mercados bursátiles, con diferentes selectivos marcando máximos históricos, logrando incrementar las ganancias del primer semestre (o equilibrar las pérdidas en aquéllos casos en los que las sufrieron). En EE.UU. el S&P500 ha cerrado el año con una revalorización del 29,60% (en dólares), que se compara con la producida en el del Nikkei japonés del 56,7% (en yenes) y del 17,95% en el Eurostoxx 50. En cuanto a países europeos, destaca el repunte del DAX alemán, que cierra el ejercicio 2013 con una subida del 25,48%, seguido del Ibex 35, que ha repuntado un 21,42% en el año. Los mercados emergentes en su conjunto consiguieron cerrar el periodo igualmente en territorio positivo, si bien en menor medida que los mercados desarrollados, con una subida del 0,92% (en divisa local) del índice MSCI Emerging Markets. Dentro de la renta fija ha destacado la buena marcha del segmento de convertibles, con un incremento del 9,03% en el índice Exane Europe Convertible Bond en el ejercicio 2013. En cuanto a la deuda soberana, a pesar de la caída de los bonos, la revalorización de los índices en la Eurozona fue positiva, especialmente en los tramos más largos de la curva (la TIR a 10 años en España ha pasado de un 5,235% a finales del ejercicio 2012 a un 4,151% a finales del 2013). En cuanto a tipos de cambio, el euro revirtió la tendencia bajista del primer semestre frente al dólar, apoyado por el mejor sentimiento hacia la Eurozona y el repago de la última subasta a largo plazo (LTRO) del BCE, lo que provocó una revalorización del euro frente al dólar del 4,17% en el ejercicio 2013.

Para el ejercicio 2014, los anuncios y actuaciones tanto de la Fed como del BCE seguirán constituyendo principales referencias del mercado. Igualmente, la solidez de los datos macroeconómicos en EE.UU. que corroboren el crecimiento económico, será uno de los focos principales, con un crecimiento del PIB estimado de 2,8% para el ejercicio 2014. En la Eurozona, continuaremos pendientes de la evolución del crédito y de los pasos de la Unión Bancaria, con un crecimiento estimado del PIB en torno al 1,1%.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2013

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BU9253879

09/2013

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., D. Antonio Faz Escaño, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Boadilla del Monte, 21 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: D. Antonio Faz Escaño

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Juan Alcaraz López

Consejeros:

Fdo.: D. Lázaro de Lázaro Torres

Fdo.: D. José Mercado García

Fdo.:D. Carlos Díaz Núñez

Fdo.: Dª. María Dolores Ybarra Castaño

Fdo.: D. Francisco Giménez Bosch

Fdo.: Luis Moreno García

LEGITIMACION DE FIRMAS.

YO, GONZALO SAUCA POLANCO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid DOY FE: De que considero legítimas las firmas que anteceden de DON ANTONIO FAZ ESCAÑO con D.N.I. 43649527-N, de DON JUAN ALCARAZ LOPEZ con D.N.I. 7493568-F, de DON LAZARO DE LAZARO TORRES con D.N.I. 05383514-L, de DON JOSE MERCADO GARCIA con D.N.I. 5212299-Q, de DON CARLOS DIAZ NÚÑEZ con D.N.I. 07238599-Q, de DOÑA MARIA DOLORES YBARRA CASTAÑO con D.N.I. 50827622-Z, de DON FRANCISCO GIMÉNEZ BOSCH con D.N.I. 20798147-Y y de DON LUIS MORENO GARCIA con D.N.I. 50812947-J, por ser de mi conocidas.----------

En Boadilla del Monte mi residencia, a veintiuno de abril de dos mil catorce.

NUMERO 229 DEL LIBRO INDICADOR.

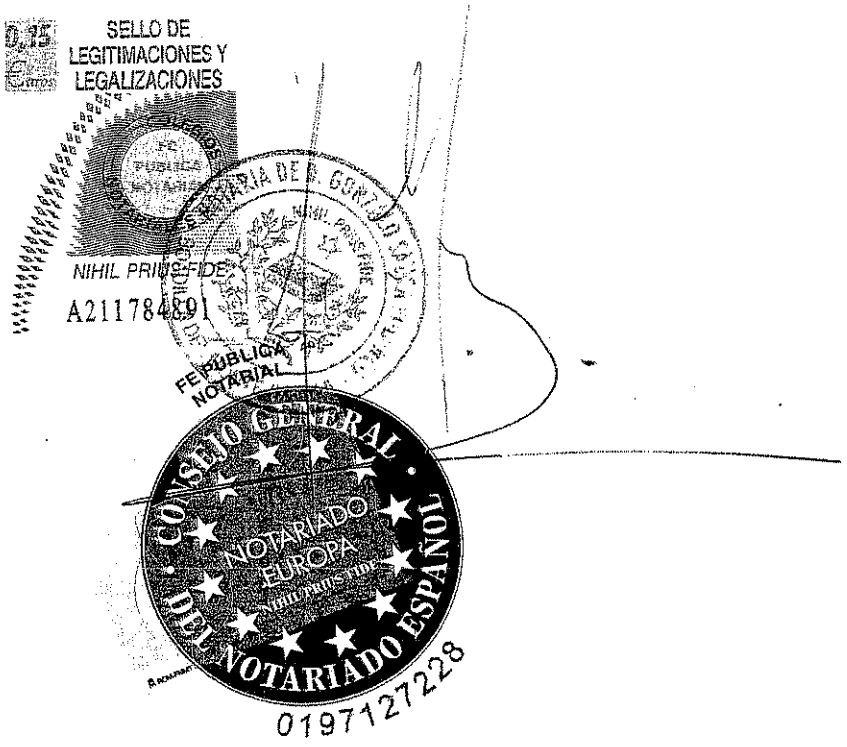

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BU9253880

09/2013

Anexo

Altair Inversiones, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004453 al 0L9004478
Altair Patrimonio, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004479 al 0L9004504
Banesto 95 Selección Mundial, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004505 al 0L9004531
Banesto Ahorro Activo, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004532 al 0L9004558
Banesto Bolsa Internacional, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8903224 al 0L8903249
Banesto Decidido Activo, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004559 al 0L9004584
Banesto Fondored Global Ambicioso, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904590 al 0L8904616
Banesto Fondored Global Equilibrado, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004587 al 0L9004612
Banesto Fondored Global Prudente, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8903171 al 0L8903197
Banesto G 5 Veces Mejor Resultado, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8903250 al 0L8903275
Banesto G Eurostoxx 50, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904644 al 0L8904669
Banesto G Índices, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8903023 al 0L8903048
Banesto G Mercados II, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004613 al 0L9004638
Banesto G Mercados, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902971 al 0L8902996
Banesto G Rentas, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904696 al 0L8904720
Banesto Garantía 2 Años II, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904746 al 0L8904772
Banesto Garantía 3 Años II, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904824 al 0L8904847
Banesto Garantía 3 Años III, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004639 al 0L9004663
Banesto Garantía 3 Años, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904848 al 0L8904871
Banesto Garantía 4 Años, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904896 al 0L8904919
Banesto Garantía I, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004664 al 0L9004687
Banesto Garantizado 111, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902875 al 0L8902898
Banesto Garantizado 111-2, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902923 al 0L8902946
Banesto Garantizado Consolidación 2, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904944 al 0L8904968
Banesto Garantizado Consolidación, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9007375 al 0L9007400
Banesto Garantizado IBEX Top 2, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8904994 al 0L8905020
Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015 II, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004714 al 0L9004738
Banesto Garantizado Rentas Constantes 2015, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902850 al 0L8902874
Banesto Garantizado Selección Española 4, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905048 al 0L8905072
Banesto Garantizado Selección Europa 2, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902775 al 0L8902799
Banesto Garantizado Selección Europa, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004739 al 0L9004763
Banesto Garantizado Selección IBEX 2, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004764 al 0L9004789
Banesto Garantizado Selección IBEX, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902748 al 0L8902774
Banesto Garantizado Selección Mundial 2, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9068076 al 0L9068100
Banesto Garantizado Selección Mundial, Fondo de Inversión — Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004815 al 0L9004840

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BU9253881

09/2013

Banesto Mixto Renta Fija 75-25, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902694 al 0L8902720
Banesto Mixto Renta Fija 90-10, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905126 al 0L8905153
Banesto Mixto Renta Variable 50-50, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902640 al 0L8902666
Banesto Rentabilidad Objetivo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9007349 al 0L9007374
Banif Acciones Españolas Garantizado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004867 al 0L9004892
Citicash, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905154 al 0L8905178
Citifondo Ágil, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004893 al 0L9004919
Citifondo Bond, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004920 al 0L9004944
Extrafondo Dinámico, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Extrafondo Banesto, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902588 al 0L8902612
Fondaneto, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9004945 al 0L9004970
Fondo Artac, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005001 al 0L9005025
Fondo Jalón, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005026 al 0L9005052
Fondo Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banesto G Dólar, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905204 al 0L8905230
Fondo Urbión, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9068051 al 0L9068075
Fontibrefondo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005078 al 0L9005104
Inveractivo Confianza, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005105 al 0L9005132
Inverbanser, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993689 al 0L8993715
Laredo Fondo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993662 al 0L8993688
Leaseten III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993636 al 0L8993661
Openbank Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993609 al 0L8993635
Openbank Euro Índice 50, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993582 al 0L8993608
Santander 100 por 100 10, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905702 al 0L8905726
Santander 100 por 100 11, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905752 al 0L8905777
Santander 100 por 100 12, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905804 al 0L8905828
Santander 100 por 100 13, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905854 al 0L8905677
Santander 100 por 100 14, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905902 al 0L8905925
Santander 100 por 100 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993479 al 0L8993503
Santander 100 por 100 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902538 al 0L8902562
Santander 100 por 100 4, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905477 al 0L8905501
Santander 100 por 100 5, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905502 al 0L8905526
Santander 100 por 100 6, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905577 al 0L8905601
Santander 100 por 100 7, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993454 al 0L8993478
Santander 100 por 100 8, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905602 al 0L8905626
Santander 100 por 100 9, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905652 al 0L8905676
Santander 100 por 100, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993429 al 0L8993453
Santander 104 USA 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993404 al 0L8993428

BU9253882

09/2013

Santander 104 USA, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905950 al 0L8905976
Santander 105 Europa 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993379 al 0L8993403
Santander 105 Europa 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993354 al 0L8993378
Santander 105 Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993329 al 0L8993353
Santander 75 Estructurado, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Estructurado, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993556 al 0L8993581
Santander 95 España 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993530 al 0L8993555
Santander 95 España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905258 al 0L8905282
Santander 95 Europa 2, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander 95 Europa, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905308 al 0L8905331
Santander 95 Europa 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905356 al 0L8905379
Santander 95 Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993504 al 0L8993529
Santander 95 Mejor Opción, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8905404 al 0L8905427
Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902484 al 0L8902512
Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993300 al 0L8993328
Santander Acciones Latinoamericanas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993274 al 0L8993299
Santander Ahorro Activo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993247 al 0L8993273
Santander Ahorro Garantizado 5, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8906004 al 0L8906026
Santander Ahorro Garantizado 6, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8906050 al 0L8906074
Santander Ahorro Garantizado 7, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907169 al 0L8907193
Santander Bolsa Garantizado, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Bolsa Garantizado, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9068001 al 0L9068025
Santander Bric, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993195 al 0L8993221
Santander Carteras Garantizado 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993169 al 0L8993194
Santander Carteras Garantizado 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993143 al 0L8993168
Santander Carteras Garantizado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993117 al 0L8993142
Santander Corto Plazo Dólar, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993090 al 0L8993116
Santander Cumbre 2018 Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907218 al 0L8907241
Santander Cumbre 2018 Plus 3, Fondos de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907266 al 0L8907289
Santander Cumbre 2018 Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907314 al 0L8907337
Santander Cumbre 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907362 al 0L8907385
Santander Cumbre 2019 Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8993072 al 0L8993089
Santander Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005789 al 0L9005817
Santander Duo Europa 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005818 al 0L9005841
Santander Emergentes Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907411 al 0L8907435
Santander Equilibrio Activo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907462 al 0L8907487
Santander Euribor Garantizado Dividendo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Euribor Garantizado Dividendo, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907513 al 0L8907537

BU9253883

09/2013

Santander Euribor Garantizado, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Euribor Garantizado, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907564 al 0L8907589
Santander Euroíndice, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005842 al 0L9005868
Santander Fondepósitos, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Depósitos Plus, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005869 al 0L9005903
Santander Garantía Activa Moderado 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005904 al 0L9005928
Santander Garantía Activa Moderado 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005929 al 0L9005953
Santander Garantía Activa Moderado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005954 al 0L9005978
Santander Garantizado Bancos Europeos, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9005979 al 0L9006004
Santander Garantizado Consolidación Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006005 al 0L9006029
Santander Garantizado España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006030 al 0L9006054
Santander Garantizado Euribor, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907616 al 0L8907641
Santander Garantizado Europa 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9068026 al 0L9068050
Santander Garantizado Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006080 al 0L9006105
Santander Gestión Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006134 al 0L9006160
Santander IBEX Garantizado, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif IBEX Garantizado, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006161 al 0L9006185
Santander Índice España, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Openbank IBEX 35, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006186 al 0L9006213
Santander Inflación España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907668 al 0L8907693
Santander Inversión Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902418 al 0L8902454
Santander Memoria 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006214 al 0L9006239
Santander Memoria 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006240 al 0L9006265
Santander Memoria 4, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006266 al 0L9006291
Santander Memoria 5, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907720 al 0L8907745
Santander Memoria, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006292 al 0L9006316
Santander Mixto Acciones, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006317 al 0L9006343
Santander Mixto Renta Fija 75/25, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006344 al 0L9006370
Santander Mixto Renta Fija 90/10, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907773 al 0L8907799
Santander Objetivo Rendimiento Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006371 al 0L9006394
Santander PB Cartera Agresiva, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Agresiva, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907825 al 0L8907849
Santander PB Cartera Conservadora, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Conservadora, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907876 al 0L8907901
Santander PB Cartera Dinámica, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902355 al 0L8902380
Santander PB Cartera Emergente, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Emergentes, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006395 al 0L9006420
Santander PB Cartera Equilibrada, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Equilibrada, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8907929 al 0L8907955

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BU9253884

09/2013

Santander PB Cartera Moderada, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Moderada, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006421 al 0L9006447
Santander PB Cartera Selección, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Cartera Selección, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900002 al 0L8900027
Santander PB Inversión Global (anteriormente denominado Banif Inversión Global, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006448 al 0L9006472
Santander PB RF Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif RF Corto Plazo, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994866 al 0L8994891
Santander Rendimiento, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994832 al 0L8994865
Santander Renta Fija 2016, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994808 al 0L8994831
Santander Renta Fija 2017, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994783 al 0L8994807
Santander Renta Fija Acumulación 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900051 al 0L8900073
Santander Renta Fija Corto Plazo 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994757 al 0L8994782
Santander Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994731 al 0L8994756
Santander Renta Fija Garantizado, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Renta Fija Garantizado, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900100 al 0L8900125
Santander Renta Fija Latinoamérica, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Renta Fija Emergentes Plus, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994705 al 0L8994730
Santander Renta Fija Privada, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994678 al 0L8994704
Santander Renta Fija, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994648 al 0L8994677
Santander Renta Variable Objetivo España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900151 al 0L8900175
Santander Responsabilidad Conservador, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994620 al 0L8994647
Santander Revalorización Activa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994594 al 0L8994619
Santander Revalorización Europa Euro II, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Revalorización Europa Euro II, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994569 al 0L8994593
Santander Revalorización Europa Euro III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900176 al 0L8900199
Santander Revalorización Europa Euro, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Revalorización Europa Euro, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900249 al 0L8900273
Santander Revalorización IBEX, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900298 al 0L8900321
Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994541 al 0L8994568
Santander RV España Bolsa, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banesto Renta Variable Española, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994515 al 0L8994540
Santander Selección I, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Selección I, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994489 al 0L8994514
Santander Selección RV Asia, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900347 al 0L8900371
Santander Selección RV Japón, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902304 al 0L8902328
Santander Selección RV Norteamérica, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902253 al 0L8902278
Santander Select Decidido, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994463 al 0L8994488
Santander Select Moderado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900399 al 0L8900425

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

09/2013

BU9253885

Santander Select Prudente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900452 al 0L8900477
Santander Small Caps España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900504 al 0L8900529
Santander Small Caps Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L9006106 al 0L9006133
Santander Solidario Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8902201 al 0L8902226
Santander Tesorero, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8994434 al 0L8994462
Santander Tipo Fijo 2016, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Tipo Fijo 2016, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900554 al 0L8900577
Santander Tipo Fijo Acumulación, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Tipo Fijo Acumulación, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900602 al 0L8900625
Santander Tipo Fijo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Banif Tipo Fijo, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0L8900651 al 0L8900675

El Secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: D. Antonio Faz Escaño
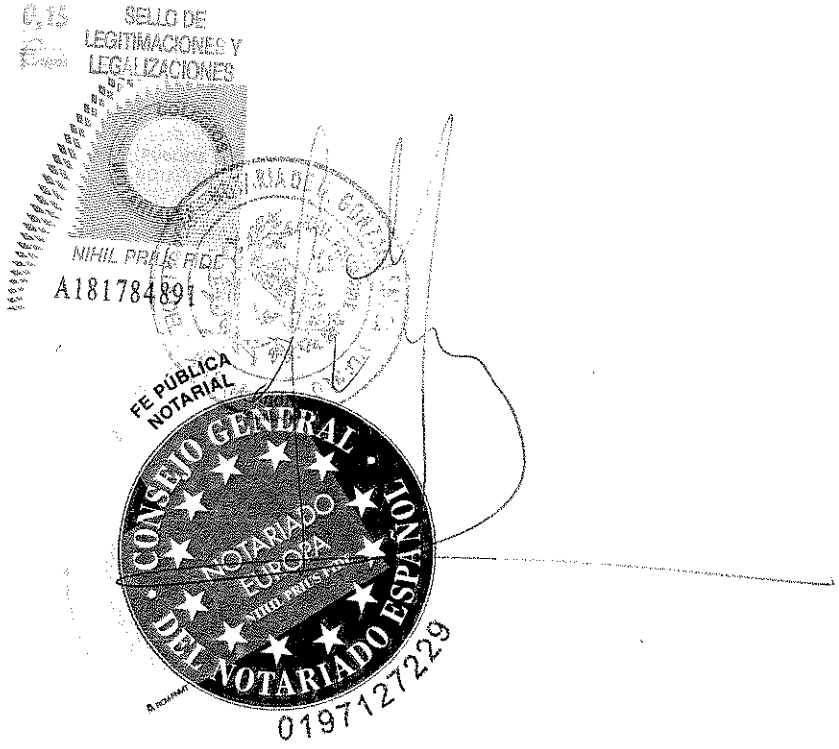
TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.
YO, GONZALO SAUCA POLANCO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid
DOY FE: De que las fotocopias extendidas en el presente folio y en sus seis correlativos anteriores, son fiel reproducción del original que tengo a la vista.
En Boadilla del Monte mi residencia, a veintiuno de abril de dos mil catorce.-
NUMERO 230 DEL LIBRO INDICADOR.